



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SOTO DEL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para general conocimiento el acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2012, por el que se aprobaron los siguientes precios públicos por el uso y aprovechamiento del refugio (finca cercado “Rodela”):

- Jornada: 5 euros.
- Un día: 7,5 euros.
- Dos días: 12,5 euros.
- Tres días: 18 euros.

Soto del Real, a 10 de octubre de 2012.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(03/33.852/12)

